## CIRCULAR DRH/42/2016

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO COORDINADORES PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, **JEFES DE** GENERALES, DIRECTORES, **JEFES** DE UNIDAD, **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS** DEL **GOBIERNO** Y MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el día miércoles 12 de octubre será día de descanso obligatorio.

Para el personal en que su lugar físico de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal, Cruz Verde y Comisaría de las Fuerzas y Seguridad Ciudadana dicho día será programado por el titular de su área en conjunto con su administrativo, esto de conformidad a las necesidades de su área.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO TO DE OCTUBRE DE 2016
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos Gerdinación General de Administració

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS